

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
CENTRO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web, es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

Toda la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:



Nahi izanez gero, J0D0Z-T0BMT-7BV0 bilagailua erabiltzaileak, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.net/lokalizatzailea>
V1.0

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T0BMT-7BV0 en la sede electrónica <http://euskadi.net/localizador>

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Convendría que la página web de castellano remita a links en castellano y la página web de euskera remita a links en euskera.
- ✓ Se recomienda que la información sobre becas contenga enlaces directos a las becas que se mencionan en la página del grado.
- ✓ Establecer el nº mínimo de ECTS a tiempo parcial según la memoria.
- ✓ Incluir información sobre orientación al alumnado.
- ✓ Incluir información más completa sobre las asignaturas (objetivos/competencias, contenidos, actividades, proceso de evaluación y criterios, idioma).
- ✓ Incluir horario de tutorías.
- ✓ Incluir información sobre el reconocimiento de créditos.
- ✓ Incluir información sobre los recursos materiales y servicios.
- ✓ Ofrecer información sobre el sistema de quejas y reclamaciones de los estudiantes.

Buenas prácticas detectadas:

La página web de Mondragon Unibertsitatea incluye un microsite para nuevos/as alumnos/as donde pueden encontrar entre otra información las becas disponibles, descripción de los servicios e infraestructuras que ofrece a sus alumnos/as y un buscador de titulaciones.

La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

En el autoinforme de seguimiento de la información pública disponible se ha presentado un análisis muy exhaustivo y se proponen mejoras en la página web que harán todavía más relevante la información de cara al/a la estudiante y a la sociedad.

La página web dispone de un video destacando los valores positivos de esta titulación. Este video proyecta una imagen atractiva de la misma y permite conocer sus aspectos fundamentales, a la vez que aporta dinamismo a la página web.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Con la información presentada en el autoinforme de la titulación no se puede valorar si se han puesto en marcha todos los procedimientos descritos en la memoria de verificación.

En el autoinforme aportan los resultados de la tasa de rendimiento y tasa de abandono. La tasa de rendimiento calculada tal como se cita en el autoinforme de seguimiento de la universidad va cumpliendo el valor previstos en la memoria de verificación. Los/as responsables del título consideran que la tasa de abandono es un indicador más negativo de lo esperado, tal como citan en el autoinforme.

Se presenta una batería de indicadores con una valoración de resultados, un seguimiento de las propuestas de mejora y fortalezas identificadas.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento información derivada de la valoración de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/as responsables de la titulación, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Dicho autoinforme debería evidenciar que se analizan los principales resultados y de que dicho análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y de acciones de mejora del título.

Se recomienda seguir llevando a cabo las actuaciones previstas en el apartado “sistema de garantía de calidad” de la memoria de verificación.

Analizar, tal como se indica en el autoinforme, las posibles causas del indicador negativo de la tasa de abandono y si es necesario aplicar alguna acción correctora.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presenta una valoración de los indicadores muy visual por medio de semáforos. Esta valoración gráfica se completa con un apartado de observaciones para contextualizar y matizar los resultados alcanzados.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han realizado y planificado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación.

Recomendaciones de mejora:

La Escuela Politécnica Superior presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero se le indicaba unas propuestas de mejoras recomendadas. En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presentan una serie de modificaciones y mejoras a iniciativa del centro responsable con su correspondiente justificación.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2013,